



PULSO POLÍTICO

**URGEN A IMPEDIR
SOBRERREPRESENTACIÓN**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Ante la pretensión gubernamental y legislativa de Morena y sus aliados en favor de una sobrerrepresentación en la próxima Cámara de Diputados para tener mayoría calificada, académicos, expertos electorales y jurídicos y ministros de la Corte en retiro, que integran el Observatorio Ciudadano, urgieron a los 11 consejeros del INE y a los cinco magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a respetar, acatar y hacer valer las normas constitucionales que la limitan y le solicitaron una audiencia pública para razonarles por qué debe prevalecer ese ordenamiento en la Carta Magna.

Suscriben ese pronunciamiento, entre otros, Jorge Alcocer, Diego Valadés, José Ramón Cossío Díaz, Pedro Salazar Ugarte, Elba Arjona Ortiz, Rosa María Cano, Morelos Canseco Gómez, Paula Sofía Vázquez y Rodolfo Alfonso Morales, quienes señalan que el artículo 54 constitucional establece un conjunto de reglas para evitar que partidos políticos y coaliciones electorales se sobrerrepresenten en San Lázaro y establecen que la diferencia entre porcentajes de votos efectivos y curules no debe ser mayor de ocho puntos porcentuales.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

En ese documento de integrantes del Observatorio Ciudadano se señala que si bien las reformas legales posteriores a 2007 suprimieron de la Ley Electoral la referencia a las coaliciones como sujetos obligados de dicha limitación, eso no invalida ni resta fuerza a la regla constitucional y al valor que tutela, al recordar que así lo determinó la Suprema Corte al resolver una acción de inconstitucionalidad.

Ésta fue promovida en 1998 por el entonces presidente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, contra la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo, con una sentencia derivada de la propuesta de la ministra, hoy senadora de Morena, Olga Sánchez Cordero, que "establece el principio de representación proporcional para garantizar la pluralidad en los órganos legislativos".

Ese anuncio mañanero del Presidente López Obrador de que clausurará, no expropiará, los predios de la empresa Calica, en Quintana Roo, filial de la estadounidense Vulcan Materials, habrá de prolongar litigios y tensiones bilaterales. **Con un amparo para no ser detenido**, el empresario argentino-mexicano Carlos Ahumada Kurtz, llegó extraditado de su país directo a su casa y será hasta que le fijen fecha cuando voluntariamente comparezca ante un juez de control en el Reclusorio Norte por fraudes a dos exdelegaciones, hoy alcaldías capitalinas.

Si había alguna duda de que Zoé Robledo vaya a continuar como director general del IMSS-Bienestar el próximo sexenio, la elogiosa recomendación que a su favor le hizo el Presidente a su sucesora, Claudia Sheinbaum, ayer, le allanará el camino, al igual que al subsecretario de Salud, López Ridaura, y al titular de Cofepris, Svarch, cuya labor reconoció.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico